

PLANIFICACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA

MATERIAS PARA IMPARTIR

- ✓ REGLAS DE JUEGO FIFA 18/19
- ✓ VISIONADO Y ANÁLISIS DE JUGADAS EN VÍDEO
- ✓ REDACCIÓN DE ACTAS
- ✓ REGLAMENTO GENERAL DEPORTIVO Y CIRCULARES DE LA RFEF Y DE LA FCF
- ✓ TÉCNICA Y TÁCTICA ARBITRAL

RESPONSABLES DE LAS DISTINTAS ÁREAS TÉCNICAS

DIRECTOR TÉCNICO: Francisco Javier Vázquez Fernández

DIRECTOR DE LA ESCUELA TERRITORIAL: Daniel Jesús Trujillo Suárez

RESPONSABLE DEL ÁREA FÍSICA: Andrés Oliver Noguera

COORDINADORA TERRITORIAL DE ARBITRAJE FEMENINO: Marta Huerta de Aza

PROFESORADO DEL ÁREA TÉCNICA

- Daniel Jesús Trujillo Suárez
- Francisco Javier Vázquez Fernández
- Víctor Pérez Peraza
- Alexander González González
- Josué Barrera Santana
- Antonio Pérez Riverol
- Johan González Rodríguez

Además de los profesores anteriormente mencionados, durante la temporada se podrán organizar clases puntuales que serán impartidas por profesores debidamente cualificados.

INSTRUCTORES DEL IV CURSO DE INICIACIÓN AL ARBITRAJE

- DELEGACIÓN DE CAPITAL Y TACORONTE: Marta Huerta de Aza y Marcos Carballo Ceballos
- DELEGACIÓN DE NORTE: Carlos Díaz García
- DELEGACIÓN DE SUR: Romeo Mologni Gritti
- DELEGACIÓN DE LA PALMA: José Alfredo Blanco Vigil
- DELEGACIÓN DE LA GOMERA: Víctor Pérez Peraza

NORMAS GENERALES

CONTROL DE APTITUD PREVIO AL COMIENZO DE LA COMPETICIÓN

Antes del comienzo de la competición, en las fechas que oportunamente se determinen y a través del Aula Virtual del CITAF, los árbitros y asistentes de las categorías que previamente sean convocados deberán realizar un control de aptitud que será necesario superar para poder arbitrar. Las normas para la realización de dicho control de aptitud estarán establecidas en la convocatoria que se envíe a cada uno de los colegiados y que podrán ser distintas para cada uno, en función a la categoría en la que militen.

II CURSO ONLINE DE REGLAS DE JUEGO FIFA 18/19

Durante la temporada, en las fechas que oportunamente se determinen y a través del Aula Virtual del CITAF, los árbitros y asistentes de las categorías que previamente sean convocados deberán realizar el **“II Curso online de Reglas de Juego FIFA”**. Las normas para la realización de dicho control de aptitud estarán establecidas en la convocatoria que se envíe a cada uno de los colegiados y que podrán ser distintas para cada uno, en función a la categoría en la que militen. Los puntos obtenidos en este Curso serán sumados a la puntuación final que da acceso a los Ejercicios Finales de Ascenso, **hasta un máximo de 2 puntos**.

PROGRAMA DE CLASES ORDINARIAS

Las clases teóricas comenzarán el día 17 de septiembre de 2018 y finalizarán el día 10 de mayo de 2019 con tres periodos vacacionales. El primero, desde el día 24 de diciembre de 2018 hasta el día 06 de enero de 2019 coincidiendo con las Fiestas de Navidad, el segundo desde el día 4 hasta el día 10 de marzo de 2019 por las Fiestas de Carnaval y por último desde el día 15 hasta el día 21 de abril de 2019 por la celebración de la Semana Santa.

CONTROL DE ASISTENCIA A CLASES ORDINARIAS

- La asistencia a las clases programadas por este Comité es obligatoria para todos los árbitros colegiados salvo para los de categoría "Aspirante".
- La asistencia a cada una de las clases se valorará con la suma de 0,20 puntos a la puntuación final que da acceso a los Ejercicios Finales de Ascenso, sin que exista un máximo de puntos.
- El número de clases a valorar impartidas en las delegaciones de la Isla de Tenerife deberá ser igual para todas, quedando sin puntuación las últimas impartidas que superen el número de clases de la delegación que sume un

número menor. A los árbitros las Islas de La Gomera y El Hierro, dependiendo de sus asistencias a las clases en sus respectivas delegaciones, se les sumará una cantidad de puntos proporcional al número de clases impartidas en la delegación de la Isla de Tenerife que sume un número menor.

- Los profesores serán los encargados del control de asistencia debiendo remitir a la Vocalía de Capacitación la relación de colegiados que asistan a las clases programadas dentro de los cinco primeros días siguientes de cada mes finalizado.
- Una vez comenzada la clase será el profesor quien decida incluir o no en el listado de asistencia a cada árbitro en función a las circunstancias concretas de cada uno (hora de llegada o salida de la clase, etc.).
- Los árbitros que en el momento de la clase se encuentren arbitrando un encuentro designado por su delegación tendrán justificada su falta de asistencia y se le considerará, a los efectos de su puntuación, como que han asistido a la clase. Este extremo deberá ser notificado al profesor por los respectivos delegados.
- Aquellos árbitros que, por causas justificadas y debidamente valoradas por la Vocalía de Capacitación, no puedan asistir a las clases programadas, deberán remitir un certificado oficial acreditativo de los motivos que originan la imposibilidad de asistencia. Esto no conllevará la suma de los puntos de asistencia a clase.

CONTROLES PUNTUATIVOS PARA ÁRBITROS DE 3ª DIVISIÓN Y ASISTENTES DE 2ª DIVISIÓN B

PRIMER CONTROL PUNTUATIVO

El día 22 de noviembre de 2018, en lugar y hora por determinar, se realizará un ejercicio que consistirá en un test de cuarenta preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta, sobre las Reglas de Juego FIFA 2018/2019 así como los artículos que oportunamente se determinen sobre Reglamento General de la FCF. Este examen será realizado por la totalidad de árbitros de 3ª División, pertenezcan o no al Programa de Talentos y Mentores, y por los asistentes de Segunda División B. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,125 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10 PUNTOS

SEGUNDO CONTROL PUNTUATIVO

Durante el mes de marzo de 2019, en lugar, día y hora por determinar, los árbitros de 3ª División que no pertenezcan al Programa de Talentos y Mentores, así como los asistentes de Segunda División B realizarán una serie de ejercicios cuyo contenido y puntuaciones serán las siguientes:

EXAMEN DE REGLAS DE JUEGO FIFA Y REGLAMENTOS FEDERATIVOS

Este examen consistirá en un test de cuarenta preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta, sobre las Reglas de Juego FIFA 2018/2019 así como los artículos que oportunamente se determinen sobre el Reglamento General Deportivo de la RFEF, Código Disciplinario de la RFEF y Circulares de la RFEF. Las respuestas erróneas penalizan sobre la puntuación final. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,085 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10 PUNTOS

EXAMEN DE REDACCIÓN DE ACTAS

Este examen consistirá en la redacción de un Acta Nacional de un supuesto partido de fútbol con relación a varios hechos ocurridos en el mismo y de los cuales, algunos de ellos podrán ser proyectados en vídeo. En la valoración de este se tendrá en cuenta, entre otros factores, el correcto posicionamiento de los hechos en sus apartados correspondientes, así como la caligrafía y ortografía. La organización del examen podrá ofrecer la posibilidad de que este ejercicio se realice utilizando un ordenador, debiendo cada uno de los colegiados asistir con su propio dispositivo. Este examen no será realizado por los asistentes de Segunda División B.

PUNTUACIÓN MÁXIMA	8 PUNTOS
--------------------------	-----------------

EXAMEN DE VIDEO TEST

Este examen consistirá en la proyección de un vídeo con 20 jugadas en los que el árbitro deberá contestar la decisión técnica y disciplinaria o, en el caso de situaciones de fuera de juego, si son sancionables y tipo de interferencia, considerándose correcta la respuesta en la que se acierten ambas decisiones. Los errores no penalizan sobre la nota final. El valor de este ejercicio será el siguiente:

DECISIÓN CORRECTA	0,30 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	6 PUNTOS

TERCER CONTROL PUNTUATIVO

El día 16 de mayo de 2019, en lugar y hora por determinar, se realizará un control sobre las Reglas de Juego FIFA 2018/2019. Este examen consistirá en un test de 40 preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta. Las respuestas erróneas penalizan sobre la puntuación final. Este control no será realizado por los árbitros de 3ª División que representen al CITAF en la Fase III del Programa de Talentos y Mentores ni por el asistente de 2ª División B que sea seleccionado por el CTA para el ascenso de categoría. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,125 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10 PUNTOS

CONTROLES PUNTUATIVOS PARA ÁRBITROS DE CATEGORÍA REGIONAL, ASÍ COMO PARA ASISTENTES DE 3ª DIVISIÓN Y DE CATEGORÍA REGIONAL

Estos controles serán realizados por los árbitros de Preferente, Primera Categoría, Segunda Categoría y Categoría Oficial, así como por los árbitros asistentes de 3ª División y Categoría Regional.

PRIMER CONTROL PUNTUATIVO

El día 22 de noviembre de 2019, en lugar y hora por determinar, se realizará un ejercicio que consistirá en un test de cuarenta preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta, sobre las Reglas de Juego FIFA 2018/2019 así como los artículos que oportunamente se determinen sobre Reglamento General de la FCF. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,085 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10 PUNTOS

SEGUNDO CONTROL PUNTUATIVO

El día 16 de mayo de 2019, en lugar y hora por determinar, se realizará un control sobre las Reglas de Juego FIFA 2017/2018. Este examen consistirá en un test de 40 preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,085 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10 PUNTOS

EJERCICIOS FINALES DE ASCENSO

Estos controles serán realizados por los árbitros de las categorías Preferente, Primera Categoría, Segunda Categoría y Categoría Oficial, así como por los árbitros asistentes de Tercera División y Categoría Regional que sean convocados por el CITAF al cumplir los requisitos necesarios para el ascenso de categoría.

Serán convocados un número igual al doble de plazas previstas para el ascenso por cada una de las categorías, siempre que exista dicho número de colegiados que cumplan con los requisitos establecidos.

EXAMEN DE REGLAS DE JUEGO FIFA Y REGLAMENTOS FEDERATIVOS

Este examen consistirá en un test de 40 preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta, sobre las Reglas de Juego FIFA 2018/2019 así como los artículos que oportunamente se determinen sobre el Reglamento General Deportivo de la RFEF y de la FCF, Código Disciplinario de la RFEF y de la FCF y Circulares de la RFEF y de la FCF. Las respuestas erróneas penalizan sobre la puntuación final. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,085 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10 PUNTOS

EXAMEN DE REDACCIÓN DE ACTAS

Este examen consistirá en la redacción de un acta nacional en el caso de los árbitros de Preferente, o regional en el resto de los casos, de un supuesto partido de fútbol relacionado con varios hechos ocurridos en el mismo y de los cuales, algunos de ellos podrán ser proyectados en vídeo. En la valoración de este se tendrá en cuenta, entre otros factores, el correcto posicionamiento de los hechos en sus apartados correspondientes, así como la caligrafía y ortografía. La organización del examen podrá ofrecer la posibilidad de que este ejercicio se realice utilizando un ordenador, debiendo cada uno de los colegiados asistir con su propio dispositivo. Existe la posibilidad de sustituir la redacción del acta por un examen tipo test sobre la redacción de estas para los colegiados de Primera Categoría o inferior. **Este examen no será realizado por los árbitros asistentes.**

PUNTUACIÓN MÁXIMA	5 PUNTOS
-------------------	-----------------

EXAMEN DE VIDEO TEST

Este examen consistirá en la proyección de un vídeo con 20 jugadas en los que el árbitro deberá contestar la decisión técnica y disciplinaria o, en el caso de situaciones de fuera de juego, si son sancionables y tipo de interferencia, considerándose correcta la respuesta en la que se acierten ambas decisiones. Los errores no penalizan sobre la nota final. El valor de este ejercicio será el siguiente:

PREGUNTA CORRECTA	0,30 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	6 PUNTOS

PRUEBAS FÍSICAS

Los colegiados propuestos para ascenso a las distintas categorías deberán realizar las pruebas físicas, siendo indispensable superar los mínimos estipulados en todos los ejercicios según el baremo establecido para ser aptos en la segunda convocatoria de la categoría a la que aspiran y puntuando según el baremo establecido en la segunda convocatoria para la categoría a la que aspiran. **Los colegiados que no superen el mínimo exigido en alguno de los ejercicios no accederán a los exámenes teóricos.**

BONIFICACIÓN DE INFORMES

Con relación a la bonificación que se sumará a la nota media de los informes para la clasificación general de cada una de las categorías a la que se refiere el artículo 41.2 del Reglamento General del CITAF, se establece para esta temporada la siguiente equivalencia:

SI LA NOTA MEDIA ES *	SE SUMAN
Inferior a 7,8 puntos	0 puntos
De 7,8 a 7,89 puntos	1 puntos
De 7,9 a 7,99 puntos	2 puntos
De 8 a 8,09 puntos	3 puntos
De 8,1 a 8,19 puntos	4 puntos
De 8,2 a 8,29 puntos	5 puntos
De 8,3 a 8,39 puntos	6 puntos
De 8,4 a 8,49 puntos	7 puntos
De 8,5 a 8,59 puntos	8 puntos
De 8,6 a 8,69 puntos	9 puntos
De 8,7 puntos en adelante	10 puntos

* Solo se tendrán en cuenta los dos primeros decimales de la media obtenida, sin redondeo.